



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social número 1324 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de FREMAP contra la empresa Pedro García Martín Nieto, Rejillas y Contenedores S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social , Tesorería General de la Seguridad Social , Jaquad El Llokmani, Ángel Gutiérrez Galindo, José Manuel Alonso Escobar, José María Gómez Carralero, Juan Antonio Rivera Cabrero, Tomás Puente Burón, Borja Morales López, Ángel Gismeros Bernardos, Said El Habit, Francisco Javier Hinojosa Terranova, Jesús Esteban Trenado, Mohamen Nouni, Abrahám Rodríguez López, David Juárez Sastre, José Miguel Puente Burón, José Félix Arteaga Benito, Raúl Serrano Peregrina, José Antonio Pérez López, Rafael Leonardo Salazar Reina, Daniel Bermejo Clemente, Mimoun El Khader, Hugo Baquero Peinado, Adrián López Pérez, Abdallah Mosbah, Hasán El Mouttaki, Bienvenido Gutiérrez Sánchez e Ismael García Cabanillas , sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dada cuenta, a la vista de la anterior diligencia, y del contenido del escrito presentado por la parte actora, se tiene por ampliada la demanda contra Pedro García Martín Nieto, dándole traslado de la demanda inicial, escrito de ampliación y citándole en legal forma para la vista.

Visto el estado que mantiene el presente procedimiento y habiéndose suspendido la vista señalada para el día 1 de febrero de 2016, se acuerda señalar nuevamente para el acto de conciliación el próximo día 17 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, y en caso de no avenencia, el día 17 de octubre de 2016 a las 13:00 horas para la celebración del acto de Juicio en la Calle Marqués de Mendigorria número 2, sala 10.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Said El Habit y Hasán El Mouttaki, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 1587